



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Profes



ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 15 de Enero de 2021, siendo las 09:09 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se desconectó a las 10:19 horas y se volvió a conectar a las 10:27 hrs.)
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se desconectó a las 10:24 hrs.)

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Andrés Parra S., Encargado de la Oficina de Vivienda
- Sr. Fabián Maldonado, Profesional de la Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 02

Chiguayante, enero 15 de 2021

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 09:09 horas del día viernes 15 de Enero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Enero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2021".
- 2) Se vuelve a colocar en tabla el siguiente punto: Actualizar Acuerdos del Concejo N°118-25-2020; N°119-25-2020 y N°120-25-2020, que tienen relación con el aporte municipal a los proyectos presentados al segundo llamado del DS 27 Capítulo I del MINVU y que fueron adjudicados según resolución 1687 de 23 de noviembre de 2020, con el objeto de gestionar los aportes municipales a Serviu con cargo al presupuesto 2021. (Según ORD. N°18 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas y miembros del Concejo Municipal, funcionarios presentes, tengan todos muy buenos días.
Vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Extraordinario y que fue programada para el día de hoy.

- 1) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Enero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2021".

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena, tenga a bien dar lectura al informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe de la Comisión, el cual se hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Concejal.
Voy a dar la palabra a quien quiera hacer uso de ella.
Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un gusto de saludarlos a todos.
A mí me gustaría poder saber, ¿qué porcentaje de fondos externos, en esta modificación, y qué fondos internos estamos moviendo nosotros?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Silva o Juan Parada.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buen día Presidente, saludarlos a todos y los colegas que están conectados.
Si logro entender bien la pregunta del Concejal, tendríamos que decir, que del punto de vista de recursos externos los únicos que se están incorporando son recursos de un proyecto PMU y que están mencionados al principio de la justificación de la modificación presupuestaria.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esa era mi pregunta, para saber si los mil y tantos millones que enunció el Concejal Aravena y que tienen una variedad de proyectos son externos y lo otro corresponde a movimientos internos.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exactamente, hay \$126.133.484 que corresponden a proyectos del PMU, que en realidad son las Multicanchas de Villa Alonso de Ercilla y Villa Alpina y el resto corresponde a movimientos de recursos internos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso por ahora Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Sigue ofrecida la palabra.
Está ofrecida la palabra respecto a la modificación presupuestaria.
Concejal Flores, bienvenida, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Saludarle Presidente, saludar a mis colegas y los directores presentes, buenos días a todos.
La consulta que le hice ayer al Director de Dideco, don César Lagos, respecto al aumento en el ítem 08 Servicios Generales, en la asignación 011 Servicios Producción y Desarrollo de Eventos en un monto de \$25.000.000, por compromiso de arrastre en capacitación de adultos mayores.
En esa oportunidad en la Comisión señor Presidente, la funcionaria que estaba reemplazando al Director, fue muy transparente en decir que ella no manejaba el tema y por lo mismo consulté en hora de incidentes al Director



de Desarrollo Comunitario, el cual respondió que esto no se debía a una capacitación de adultos mayores, que era, sin embargo, la entrega de subvención a la UCAM por las Tablet. Subvención que habría rehusado -desistido- la UCAM de no recibir y que ahora se destinarían para alimentos para los adultos mayores. Y que tengo entendido, por lo que me han dicho muchos adultos mayores, que la señora Marina ha andado repartiendo cajas de alimentos, lo cual yo me alegro.

Entonces la pregunta es, y quiero que quede en acta señor Presidente la respuesta, ¿se puede cambiar de ítem un compromiso ya adquirido y aprobado por Concejo y habiendo entregado esta subvención, se rehúsa a recibir esta subvención por parte de la UCAM, se cambia después el propósito de la subvención a alimento o lo que haya sido. Esto para poder entenderlo, ¿cambia de ítem o se sigue manteniendo el mismo ítem de Servicios Producción y Desarrollo de Eventos, donde ahora se compran cajas de alimentos o habría que haber cambiado de ítem y haber pasado por Concejo este cambio? Yo necesito claridad con respecto a eso, porque hay una confusión ahí.

Esa es la primera pregunta señor Presidente, antes de seguir con las otras, que me pudiera responder si es posible.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No sé si nuestro Director de Dideco o de Secplan .

Hasta donde yo entiendo y complementando lo que señala la Concejal Flores, entiendo que los \$25.000.000 no es por subvención, es por concepto de una capacitación que no se hizo el año 2020 producto de la pandemia y ahí quedó, entonces, eso es lo que se estaría traspasando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa señor Presidente, yo ayer lo consulté en hora de incidentes y el Director manifestó que eran las Tablet, no era capacitación, porque producto de la pandemia no había capacitación. Y es más, el Director de Dideco dijo, que la señora Alicia Lagos había rehusado -desistido- de usar la subvención de los \$25.000.000 en el uso y compra de Tablet. Entonces ya no estaríamos hablando de esa subvención para lo que la aprobamos en esa oportunidad.

Entonces aquí se crearía un cambio de ítem y se crearía otra aprobación del Concejo si se quiere redestinar este ítem en otra cosa señor Presidente, creo que esa duda necesito aclararla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Desde Secplan o Dideco.

Sí don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Solo quería mencionar que esto no tiene relación con la subvención.

Tal como lo mencionó don Rodrigo Flores en la Comisión de Hacienda, esto está asociado a una capacitación que no se hizo producto de la pandemia. Pero no necesariamente está asociado a la subvención que en su minuto se aprobó por Concejo y que tal como lo planteaba la Concejala Flores, después la institución desistió. Pero esos son recursos distintos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan.

Don César Lagos.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Mire, justamente lo mismo, yo quiero ofrecer una disculpa especialmente a la Concejala, porque yo ayer le respondí y fue una imprecisión de mi parte, porque yo asumí que estábamos hablando del dinero de la subvención. Y la verdad que lo que se trato ayer el tema en el Concejo, guardaba relación con el dinero que era para la capacitación que había para los adultos mayores. Y esa capacitación correspondía al uso de redes sociales, cómo nos manejábamos en pandemia para mantenernos conectados y esa capacitación, justamente, por efectos de pandemia y otros elementos técnicos no se desarrolló. Por lo tanto, esos son los recursos que se estaban solicitando traspasar para este periodo.

Así que fue un error mío, por lo cual le ofrezco disculpas no solamente a usted, sino que a los miembros del Concejo que estaban presentes, pero fue un error -una imprecisión- de mi parte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias señor Director.

La pregunta es, ¿se están comprando, entonces, las Tablet? Porque eso me informó usted, que los \$25.000.000 de compras y que aprobamos por las Tablet no se compraron.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Las Tablet no se han comprado Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y qué pasó con ese dinero de subvención que se les dio a los adultos mayores en ese Concejo que estaba la señora Alicia y que se fue feliz con la aprobación del Concejo por compra de las Tablet?, ¿qué pasó con ese dinero?

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: ¡Yo no sé si ahí alguien de Secplan me puede ayudar, don Héctor!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

Concejala, no se entregó esa iniciativa. La información que nosotros recibimos, fue que esa iniciativa finalmente, los mismos adultos mayores decidieron volver a reevaluarla -pensarla- y nos pidieron que pudiésemos dejar o congelar la tramitación de la subvención después de haber sido aprobada por el Concejo.

Así que lo primero que hay que dejar en claro es que no se traspasó esos dineros y, de hecho, no se hizo ni siquiera el convenio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y qué pasó con ese dinero?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala, lo que pasa es que esos dineros en estricto rigor se “extinguen” con el final del año. El presupuesto en el sector público son presupuestos anuales y por lo tanto todos los presupuestos o todos los ítems o asignaciones que puedan haberse hecho durante un año, al llegar al 31 de diciembre se extinguen y eso pasa con estos \$25.000.000 que estaban en el área de las subvenciones y con cualquiera otra.

Otra cosa es que en el presupuesto de este año se considere alguna actividad diferente o la misma o parecida,



con un costo similar o no, para los adultos mayores.

Pero la respuesta correcta es, que ese presupuesto del año pasado al no haberse gastado se extinguió. Y este año, yo entiendo que se están suplementando algunas cuentas para temas de adultos mayores, pero corresponden a iniciativas del año 2021.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le agradezco don Héctor, lo entiendo perfectamente, súper agradecida. Entonces de acuerdo a su explicación, yo debiera entender, que donde dice se aumenta el ítem 08 "Servicios Generales", en la asignación 011 "Servicios Producción y Desarrollo de Eventos" en un monto de \$25.000.000, por capacitación que no se hizo, debieran haberse extinguido y no pasar por compromisos de arrastre en capacitación. Eso entiendo, porque usted mismo me está diciendo que se extingue. Entonces cuál es la idea de traspasar como compromiso de arrastre una actividad que no se hizo de capacitación y arrastrarla como compromiso de arrastre. Yo entiendo que como compromiso lo hicimos o lo pagamos o lo dejamos ahí, no sé, porque usted ahora se está contradiciendo, porque si la subvención o lo que hayamos aprobado para las Tablet se extinguieron el 31, porque la señora Alicia no quiso las Tablet, no quiso los \$25.000.000, no hubo subvención, no hubo convenio de traspaso, no hubo firmas, se extinguió. ¿Y por qué no se extingue el no haber usado estos \$25.000.000 en capacitación y que no se hicieron producto de la pandemia y usted lo pone en esta modificación presupuestaria como compromiso de arrastre?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Le explico Concejala: Ocurre que aquí vamos a entrar en un análisis que finalmente nos lleva a tratar de dilucidar el concepto exacto de arrastre y sobre eso podemos tener un largo debate. Sin embargo, nosotros creemos que hay algunos documentos que nos pueden ayudar a dilucidar qué podemos entender o qué vamos a entender por arrastre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por compromiso también?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Y por compromiso y ese es justamente el tema. Más allá del uso del lenguaje puntual en la explicación, es que hay algunos ítems o montos en diferentes cuentas presupuestarias que la municipalidad o cualquier servicio público está obligado a incorporar en el nuevo presupuesto. ¿Por qué? Porque se ha adquirido algún tipo de compromiso con algún privado, ya sea a través de algún contrato, orden de compra, en fin, y lo obligue a pagarle alguna prestación de servicios, que por algún motivo no se alcanzó a pagar en el año presupuestario que finalizó.

Otra parte tiene que ver con aquellas iniciativas que la municipalidad, sin haber adquirido algún compromiso con privados, no alcanza, por el motivo que sea, a ejecutar o no ejecuta, ahí al no existir un compromiso con el privado, en el fondo lo que la municipalidad hace es tomar esta iniciativa y de alguna u otra forma traspasarla para el otro año, pero no porque esté obligado, sino porque siente que esto debe tener una continuidad y debe continuar haciendo el próximo año. Pudiendo, eventualmente, no hacerlo, porque no hay ningún compromiso con un tercero.

Entonces lo que ocurre, en este caso Concejala, es la segunda explicación que se está dando, pero si bien es cierto esa capacitación al 31 de diciembre, como idea del presupuesto se extingue, la municipalidad considera que es una iniciativa que tiene que volver a ponerse en el presupuesto del año 2021.

Ahora sobre el uso de la palabra arrastre, ahí podemos entrar a discutir ese tema y puede haber interpretaciones. Pero a mí me gustaría que se entendiera, que tanto lo que está planteado en la modificación presupuestaria se está haciendo un uso extensivo de la palabra arrastre, que involucra aquellos compromisos que la municipalidad considera que pese a no tener algún compromiso con un tercero, pero son iniciativas que la municipalidad considera que tiene que volver a poner en el presupuesto y además se considera aquellas en las cuales existe un vínculo con un privado que nos obliga a cancelar algunos montos que están pendientes de pago.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir mayor capacidad de síntesis y las consultas más al grano.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿por qué no vamos una por una? Porque si no nosotros nos vamos a enredar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Concejal Flores prosiga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo trato pero no logro entenderlo don Héctor, porque no habiendo un compromiso y solo que no se hizo la capacitación, quiero comentarle que el Dideco tiene todas las facilidades para hacer programas anuales, trimestrales, en fin. Y como todos los programas de la Dideco, haber puesto esta capacitación en cualquier rato. Pero tengo aún la duda y persiste, que esto no es compromiso de arrastre, no se han ocupado esos montos y voy a hacer las consultas respectivas donde corresponda.

Por otro lado, yo pedí claridad respecto a dos plazas, que incluso está dentro de las etapas de inversión que se nos entregó con el presupuesto 2021, que aparecen por sesenta millones de pesos cada una, Mejoramiento Plaza calle Los Andes por \$60.000.000 y Mejoramiento Plaza Manantial por \$60.000.000.

Yo ayer le hice mención, que con sorpresa me encontré con esta licitación en el mercado público, con ID 2772-10-LQ20 y recién estamos aprobando esta modificación presupuestaria y por la fecha está caducada esta licitación y de hecho hay un oferente que se la adjudicó ECONCITY. La pregunta, y de hecho yo ayer le pedí el estado de algunos proyectos y la verdad que no están todos, hay algunos que son muy confusos con la información y que no tienen relación alguna con lo que estamos aprobando. De hecho, está la Granja Educativa por \$97.000.000, eso fue el año pasado, en enero, y me da la impresión que eso se pagó. ¿O también viene de arrastre? Está la Reposición de aceras de calle Los Andes, que fue por \$60.000.000, y ahora estamos subvencionando \$5.000.000 y está en plena ejecución, eso significa que faltó dinero. Entonces eso yo hubiera querido, señor Presidente, que se hubiera dicho, esto está ejecutándose, porque si se está ejecutándose la licitación del Mejoramiento de Plaza calle Los Andes y la Plaza calle Manantiales, porque hay una licitación que está en el portal y que se adjudicó y que estamos recién aprobando los recursos. Yo no sé y que alguien me responda si está ejecutándose esto sin recursos, porque ni siquiera hay un certificado de asignación presupuestaria arriba del portal.

Entonces yo necesito claridad señor Presidente, sinceramente creo que estoy yo personalmente aprobando o rechazando esta modificación sin toda la información que corresponde y eso es preocupante. Yo voy a pedir y necesito explicaciones.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, entonces vamos a proceder a las explicaciones señor Director de Planificación.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala, yo envié la información que usted solicitó y está el estado de cada una de las subasignaciones del subtítulo 31. Y las que no aparecen es porque no se les está incorporando presupuesto en este año. Y tuvieron presupuesto el año pasado, pero no se les está incorporando el año 2021, por eso no aparece estado y que fue lo que nosotros entendimos que nos estaba solicitando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Está dentro de la licitación junto con el Mejoramiento Plaza Manantiales.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala, son dos plazas: En el sector de Manantiales y la plaza en el sector de Las Condes, ambas son con presupuesto municipal y ambas tienen una asignación de presupuesto el año 2020. Con esa asignación de presupuesto municipal del año 2020 se hizo la licitación y se adjudicó una empresa las dos plazas. Y esa licitación fue adjudicada efectivamente, como dice usted, a la empresa ECONCITY. Y esa empresa firmó su contrato el año 2020 y en consecuencia esas dos asignaciones pasan con presupuesto, porque ahí sí existe un compromiso con un tercero, entonces nosotros estamos obligados a incorporar ese saldo presupuestario, que en este caso es todo, porque en estas plazas están recién partiendo, en el presupuesto 2021.

Concejala de verdad yo le digo, aquí es un ejemplo muy preciso y claro de lo que ocurre con un arrastre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan, puede profundizar.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¿Estamos hablando de Plaza Madesa?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Manantiales y Las Condes.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Me parece que esto fue en la modificación presupuestaria N°14.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Plaza Las Condes – Manantiales, ambas están en el ID 2772-10-LQ20.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Pero Concejala, ¿cuál es la duda de eso? Porque una licitación incorporó dos plazas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que no hay ninguna duda. Lo que pasa es que ambas fueron por \$60.000.000.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: \$120.000.000 acumuladas las dos. Y aquí usted está pidiendo \$67.362.000 y \$71.322.000. Están pidiendo más de lo que corresponde. Es decir, la Manantiales es por \$60.000.000 y aquí la modificación es por \$67.362.054.- La única que mantiene el mismo valor es la Plaza Las Condes, que es por \$59.399.900.-

Y lo otro, yo revisando en el portal la licitación, ni siquiera ha pasado por el Concejo. Y si se está ejecutando, no tenía ni siquiera el certificado de modificación presupuestaria. Y aquí voy a preguntar porque tengo la duda, ¿se puede licitar estas ambas plazas que no aparecen aprobados por el Concejo? Y lo corroboré, pero no importa, eso lo voy a aprobar después.

El punto es, ¿se puede aprobar la ejecución de dos plazas estando aprobando recién el presupuesto en esta modificación presupuestaria? ¿Se pudo haber aprobado y haber subido a licitación al mercado público dos plazas por un monto de \$120.000.000 y recién estar haciendo esta modificación presupuestaria?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala le vuelvo a explicar, esto tuvo presupuesto el año 2020. Y con ese presupuesto del año 2020 se hizo la licitación y hoy día los que estamos haciendo es incorporando, lo que se hace todos los años en todas las municipalidades y en todos los servicios públicos, aquellos compromisos que eran del año anterior se incorporan en el nuevo presupuesto y eso es lo que estamos haciendo ahora. Esto fue aprobado por el Concejo, esto yo estimo que tiene que haber sido en el mes de septiembre, por ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Parada e interviene luego el Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Solo para aclarar: La Concejala dice que efectivamente aquí estamos aumentando, particularmente, en el caso de Manantiales \$67.000.000, cuando en el fondo se habían aprobado \$60.000.000.-

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es. Y la licitación es por \$60.000.000.-

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Yo quiero recordarle a la Concejala, que en la última modificación del año, que fue la N°16, si usted la revisa puede encontrar, en aquella modificación, que hay aumento en la cuenta 31, particularmente en algunas obras civiles, entre ellas está la Plaza Manantiales, donde se apruebe un aumento o una inyección de recursos adicionales o suplemento al Mejoramiento de la Plaza Recreativa Manantiales por \$7.362.054.- Por lo tanto en esa modificación presupuestaria, uno entiende que lo que había partido con \$60.000.000 hoy día, evidentemente, tiene sesenta y siete millones y tantos. Por lo tanto, hoy día no es que le estemos agregando siete millones adicionales, sino que más bien esto se agregó en la modificación presupuestaria N°16 y por lo tanto se rescató el recurso y se puso en el año 2021. Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan. Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RÍOS MELILLÁN – CONCEJAL: Yo creo que para eso son las Comisiones de Haciendas y para eso son cada una de las comisiones donde pertenecemos los Concejales, para no tener aquí la discusión profunda.



Yo creo que hay que entrar a ubicarse en esa materia. Entiendo que ya tuvimos el tiempo necesario, se está en casa a veces algunos para poder dilucidar y no estar en este tema.

Lo segundo, quiero entender don Héctor Silva, ¿por eso que hoy día tenemos más abultado el saldo inicial de caja, porque estos temas quedaron en carpeta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: De hecho, el saldo inicial de caja y yéndonos a la definición del saldo inicial de caja, nosotros todavía no tenemos la certeza absoluta de cuál va a ser el monto final del saldo inicial de caja. Lo que estamos haciendo e incorporando en esta modificación son estos compromisos que ya expliqué, más estos arrastres que estamos obligados a incorporar con cargo al saldo inicial de caja, el cual sigue, en estos momentos, todavía haciéndose el cálculo de cuánto vamos a poder disponer. Lo más probable es, que en la segunda modificación del año ya tengamos una cuantía final del saldo inicial Concejal y ahí vamos a poder decir cuánto fue.

No necesariamente es por lo que usted plantea que se aumenta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, si me queda claro.

Lo otro, entiendo que aumenta la Plaza Las Condes, de la Marina con Las Condes, lo que se hace con Manantiales es una modificación de proyecto, ¿eso es lo que se amplía del presupuesto?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Nosotros explicamos una situación que se estaba dando, es que nosotros estamos elevando el estándar de las plazas, pero eso para nosotros nos significa mayores recursos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro el tema. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Me pidió la palabra, don Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Voy a decir, que seamos más precisos cuando pidamos la palabra Presidente, porque estamos dilatando mucho esto.

Yo la pregunta que iba a hacer me la contestó ahora don Héctor Silva, acaso se había licitado, porque según la Concejal dijo que no se había licitado, pero ahora da respuesta de que sí se había licitado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Hay alguna otra pregunta respecto a la modificación presupuestaria?

¿Hay alguna otra pregunta? No habiendo preguntas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

Dice, en el cambio de financiamiento del Skatepark de Chiguayante Sur, por \$80.000.000, dice cambio de financiamiento. ¿Qué significa que haya cambiado financiamiento, ítem o...?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que ocurrió ahí es, que en la construcción de ese skatepark fue durante el mes de enero – febrero del año pasado se le asignó presupuesto municipal por, aproximadamente, ochenta – noventa millones de pesos, que es lo que aparece en los informes que se les enviaron y está ahí el monto. Ahora eso fue en enero – febrero del año 2020. A poco andar del año 2020, la municipalidad a través de la Secplan inició la preparación de proyectos para postularlos a líneas de financiamiento del Ministerio de la Vivienda, del Decreto Supremo 27 Capítulo I. Dentro de eso, tomamos la decisión de postular el skatepark, el mismo que ya estaba con financiamiento municipal. Eso nos llevó a postergar la licitación del skatepark durante el año 2020, a la espera de tener el resultado de esta postulación. Y finalmente, en diciembre del año pasado, obtuvimos respuesta favorable por parte del Ministerio de la Vivienda. Y para buena noticia de toda la comuna, en principio iba a ser financiado por la municipalidad en un monto de \$90.000.000, finalmente terminó siendo aprobado un proyecto por aproximadamente \$200.000.000, el doble de lo que nosotros íbamos a poder financiar para este skatepark. Por eso es que esos \$90.000.000, de alguna manera, están “disponibles” porque la municipalidad se adjudicó un proyecto en el Ministerio de la Vivienda, por \$200.000.000 para la construcción de ese skatepark.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces por qué aparecemos aquí con la modificación presupuestaria de ese Skatepark por \$80.000.000 acá, el N°399, si ya no sería con fondos municipales, sino nuevos fondos.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Va a explicar Juan eso Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias, por favor.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Concejala, lo que pasa que esto va a requerir un cofinanciamiento por así decirlo. Por lo tanto, hoy día todavía no se ha ingresado el cofinanciamiento de los proyectos, particularmente del proyecto que mencionó don Héctor. Por lo tanto, lo que nosotros decidimos es crear esta cuenta, cosa que cuando venga se ingrese el cofinanciamiento del skatepark y de otros proyectos que se adjudicaron a través del Serviu, estos mismos recursos que van a quedar acá se van a movilizar para poder traspasarlos al Serviu como aporte o como el cofinanciamiento que, en el fondo, va a hacer el municipio por estos proyectos que se adjudicó, como el skatepark. Por eso se está creando la cuenta, básicamente, acá, para dejarla ahí y para después poder trasladar esas platas al subtítulo 33, que es donde se ubican las platas que nosotros transferimos a otras entidades públicas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Entonces entiendo que estos \$80.000.000 de Construcción del Skatepark es como un ahorro para otras cosas?

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque al final del día no va a ser financiado con dineros del municipio, sino que financiado con dineros externos. Pero aquí están haciendo ustedes con los \$80.000.000 un ahorro, como una cuenta de ahorro para lo que venga, ¿cierto, eso entiendo?

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro. Lo que pasa es que en el fondo hay 8 proyectos que se aprobaron, como dice don Héctor, y esos proyectos van a necesitar cofinanciamiento. Y ese cofinanciamiento me parece que va a llegar alrededor de los \$110.000.000. Por lo tanto, en el fondo, al crear esta cuenta lo que estamos haciendo acá es básicamente lo que usted plantea, en el fondo es dejarlo establecido ahí, cosa que cuando llegue el momento de inyectar el cofinanciamiento lo podamos mover de ese proyecto y lo pongamos en la cuenta correspondiente para que financie estos otros proyectos de inversión, que vienen en su mayoría con financiamiento externo y en un porcentaje menor con el financiamiento municipal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, yo quería comentarles a los colegas, que cuando uno hace preguntas, la verdad es que uno hace la pega digamos y quiere tener claridad, porque yo estoy segura que en todas las cabecitas aquí de los colegas...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡También la hacemos y vamos a comisiones, ahí hacemos la pega!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, en todas las cabecitas de los colegas acá, estoy segura que ellos pensaban que los \$80.000.000 para el Skatepark y no es así, sino que es un pequeño bolsito de ahorro...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, ...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Colega, eso es para la otra obra, ¡no somos tontos, no somos tontos!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, le voy a pedir que se remita...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ella es la sabia!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Presidente, ¿por qué no silencias a esta colega, si ya hizo sus preguntas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ella es la sabia!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.
Por favor Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mujer calumniadora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.
Le voy a solicitar a la Concejal Flores que evite hacer juicios un poquito maliciosos o sentenciosos, le voy a solicitar que se aboque a lo que ha sido la modificación presupuestaria, ¿ya!
A usted Concejal yo le he dado todo el tiempo del mundo para que haga las consultas de rigor, por tanto le voy a solicitar un mínimo de respeto y convivencia.
Puede continuar Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también le voy a pedir a usted que ponga orden, porque cuando una Concejal...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Tú eres la que entorpece el Concejo!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Acuérdense de la calumnia que me levantó, acuérdense de la calumnia que me levantó. ¡Cómo la voy a respetar! Acuérdense de la calumnia que me levantó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, por favor, silencio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando una Concejal, por favor, porque aquí hay varios que están acostumbrados a agredir y usted...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora, y la calumnia que me levantó y la calumnia que me levantó y quiere que la respete señora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carlos escucha una cosa: Cuando la Concejal se refiere a temas netamente de lo que estamos conversando, bien, nadie la va a interrumpir. Pero cuando empieza con descalificaciones y esas cosas, eso no se puede aceptar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es lo que le he señalado a la Concejal, pero también le he pedido al Concejal Ríos mantenga la compostura, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, yo no he descalificado a nadie.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor, estimados colegas, somos adultos, tenemos una responsabilidad que cumplir.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carlos, si somos adultos y yo estoy llano a que haga todas las preguntas habidas y por haber.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, puede continuar.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando el señor Ríos agrade, nadie le dice nada, cuando el señor Aldo Aravena trata a los funcionarios, como trato al señor Ángel Novoa, nadie le dice nada, pero basta que esta Concejal diga cualquier cosita por pequeña que sea, por Dios, la queman en el infierno. Así que le voy a pedir a los misóginos que se controlen un poco, por favor. Y sobre todo a don Luis Ríos, que le pongo el abogado para que se querelle usted, porque yo, según usted, lo injurié, no sea asqueroso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Porque usted lo único que ha hecho es injuriarme a mí! Porque me llaman diciéndome que usted dice barbaridades de mí porque anda en campaña, por favores concedidos, porque a usted le han hecho hartos favores en el municipio y anda haciéndole campaña al Alcalde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En vez de estar trabajando en Coronel, haciéndole campaña al Alcalde en Chiguayante. Así que le pido un mínimo de respeto. A mí nadie me hace favores, ni me paga nada. A usted sí señor Ríos, a usted sí le pagan.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a proceder a votar la Modificación Presupuestaria.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carlos, procedamos a votar, si ella a la larga se va a abstener.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación de la Modificación Presupuestaria N°1/2021.

Votación:

Concejal Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo en función de los antecedentes que he estado viendo y dado que la ejecución presupuestaria que acabo de ver por un correo que llegó por parte de Secplan, es de un 21%, casi un 22% solamente en el año 2020, estamos traspasando un 78% para el año 2021, la realidad es que yo me voy a abstener de votar en esta modificación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Flores: Señor Presidente, yo me abstengo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y dos abstenciones.

Aprobada la modificación presupuestaria.

2) Punto de la Tabla

Se vuelve a colocar en tabla el siguiente punto: Actualizar Acuerdos del Concejo N°118-25-2020; N°119-25-2020 y N°120-25-2020, que tienen relación con el aporte municipal a los proyectos presentados al segundo llamado del DS 27 Capítulo I del MINVU y que fueron adjudicados según resolución 1687 de 23 de noviembre de 2020, con el objeto de gestionar los aportes municipales a Serviu con cargo al presupuesto 2021. (Según ORD. N°18 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a dejar la palabra a don Andrés Parra Sandoval, profesional de Secplan, quien, tal como ocurrió en la sesión del día martes, procedió a explicar y ahora le voy a pedir lo mismo.

Don Andrés Parra, tiene la palabra.

SR. PARRA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA: Nosotros en el mes de septiembre postulamos al Segundo Llamado del Capítulo I, del Decreto Supremo N°27 del Ministerio de Vivienda y preparamos tres proyectos, que fue una Plaza en Valle La Piedra, una Plaza en Villa Producción y Comercio y una Plaza en Valle del Sol que incluye un conjunto de tres plazas.

Esos proyectos fueron aprobados, donde se aprobaron 74 proyectos a nivel país y 8 proyectos en la Región del Biobío, de los cuales 3 son de la Comuna de Chiguayante.

Los montos de subsidio que aprobó el Ministerio de Vivienda para estos 3 proyectos fue de 3.494 UF para cada proyecto y el aporte que se nos solicita al municipio por cada uno de ellos es la cantidad de 476 UF.

Nosotros teníamos unos acuerdos con los cuales se postuló a estos proyectos, que en el fondo es una promesa de aporte, pero tenemos que ratificar esos aportes en relación a la Resolución de aprobación. Por esa razón pedimos la actualización de estos acuerdos N°118, N°119 y N°120 del 2020, en relación a la cantidad exacta de aporte que se nos solicita para poder ejecutar estos 3 proyectos.

Eso es estimado presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Andrés.

Dejo abierta la palabra para dudas, consultas o sugerencias.

Don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Para resolver la controversia que se dio en el Concejo anterior, decir que en la modificación que acaba de ser aprobada se están haciendo los movimientos que soportan lo que está mencionando Andrés y ahí aparecen, en el subtítulo 33, Transferencias de Capital, el aumento del ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", la asignación 001 "A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización", en un monto de \$55.100.000, por compromiso de arrastre de aporte municipal a proyectos adjudicados a través del Capítulo I – DS 27 del MINVU (\$12.000.000) y una provisión para aportes por proyectos Capítulo I – 2° llamado (\$43.000.000).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

Está ofrecida la palabra respecto a este punto.

Está ofrecida la palabra respecto a este punto (por segunda vez).

Está ofrecida la palabra respecto a este punto (por tercera vez).



Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo la verdad que en este punto quiero felicitar por estos nuevos 3 proyectos, aparte de los 8 proyectos, ocho se ganaron para la Región del Biobío y tres se ganan. Ahora yo quiero felicitar a Andrés Parra, a la Oficina de Vivienda – Secplan y los equipos municipales, por la importancia de tener, no por campaña, un dossier de proyectos en carpeta, lo que significa que hoy día con la política nacional de reactivar la economía, Chiguayante tiene que mostrar que tiene proyectos listos para llegar y postular.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Está ofrecida la palabra.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo en realidad también me quiero adherir a las palabras de mi colega Ríos Melillán, no con el afán de enrostrales estas cosas a los demás, pero sí quiero reconocer que en su momento tuvimos hartas diferencias con Andrés, pero quiero reconocer en su persona y la gente que lo secunda, más el Departamento de Secplan, los proyectos que se ganaron, porque son muy significativos hoy en día para la comuna, sobre todo en cuanto a la obra de mano que se va a ocupar, sobre todo en este tiempo de pandemia que están paradas todas las líneas productivas. Entonces eso es loable y eso habla de que Andrés ha hecho bien la pega. Pese a que hay otras municipalidades que son de gobierno, incluso con eso nosotros obtuvimos más proyectos que esas municipalidades.

Así que yo creo que la gestión que hizo Andrés en el Gobierno Regional es realmente para destacar y sobre todo cuando las personas hacen bien la pega hay que destacarlo, no solamente verle la parte negativa. Así que te felicito Andrés por tu pega como Consejero y también al mando de la Casa de la Vivienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Sigue ofrecida la palabra.
Procedemos a votar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que se vaya leyendo cada uno de los acuerdos que están en poder de los señores Concejales, para que quede rectificado con respecto a lo otro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Acuerdo por acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Andrés Parra.

SR. PARRA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA: Señor Andrés Parra Sandoval, Encargado de la Oficina de la Vivienda, procede a dar lectura al acuerdo "Construcción y/o Mejoramiento Área Verde Valle la Piedra" que se le hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: ESTÁ PRESENTE EN LA SESIÓN, PERO NO CONTESTA.

Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente, a este apruebo le voy a sumar felicitaciones a Andrés Parra y a todos los equipos que trabajan de Vivienda. Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: (NO ESTÁ EL CONCEJAL SEPULVEDA).

Concejal Jessica Flores: SECRETARIO, CONSTE QUE ESTÁ PRESENTE EN LA SESIÓN, PERO NO EMITE SU VOTO.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Último llamado a la Concejal Flores.
Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor.
¿No está conectada ahora?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, se fue.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se desconectó.
¿Y qué vamos a hacer?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, recordar que estaban presentes don Ulises y la señora Jessica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estaba presente cuando se votó, no emitió su voto, quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor. Y debe constar, de que se aprobó con la presencia de la Concejal pero sin emitir su voto.

Ahora no está ni el Concejal Sepúlveda ni la concejal Flores, por tanto estamos sin quórum.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejal, yo creo que estamos con quórum, lo que pasa es que ellos se están negando, porque ellos están presentes en el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo Díaz.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No están presentes Concejal.



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No pude ver cuándo se salieron, pero lo que puedo ver ahora en pantalla es que no están dentro de la plataforma, ni siquiera con el micrófono silenciado ninguno de los dos. Si hubieran estado con el micrófono silenciado, como en tantas otras ocasiones que no emiten el voto, se silencian y después dan excusas de que no... Pero ahora veo que no están dentro de la Sala. Lo que yo propongo es, que el Secretario Municipal los llame ahora, para ver qué es lo que pasó y ver si se vuelven a conectar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me contestaran?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Que quede constancia del llamado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quiero hacer una salvedad: Yo una vez falté a un Concejo y me descontaron \$150.000 de una.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Este Concejo es Extraordinario!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sabes que no fui. Y acá cualquiera puede desconectarse a la hora que quiere y deja al Concejo sin quórum y sin nada. ¿No hay ninguna sanción?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y siempre lo hacen!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y a eso hay que agregarle, que para la dieta tiene que estar íntegramente en la sesión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y cuántas veces ellos no han estado y llegan tarde?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No voy a entrar en esas discusiones Concejal. Y le recuerdo Concejal Ríos, que no estando presente el Concejal y según mis registros aquí, el Concejal Ulises se retiró a las 10:19 horas y la Concejala a las 10:24 horas, por lo tanto no hay quórum.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Secretario, sería interesante saber si cuando se estaba haciendo la votación, porque efectivamente yo estaba mirando y la Concejala estaba cuando fue.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La Concejala estaba, pero don Ulises no estaba.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Él no, pero la Concejala sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, no contestó no más.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exactamente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El problema Director de Secplan, ¿qué pasa de aquí para adelante?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, estoy hablando con el Concejal Sepúlveda, me dice que tuvo un problema doméstico, pero que vota por teléfono.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo tengo en altavoz conmigo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy con mi hijo al teléfono, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto, procedamos entonces, a leer el acuerdo 119-25-2020 don Andrés.

SR. PARRA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA: Señor Andrés Parra Sandoval, Encargado de la Oficina de la Vivienda, procede a dar lectura al acuerdo "Construcción y/o Mejoramiento Áreas Verdes Valle del Sol" que se le hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Sepúlveda: Yo me abstengo.

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Ríos: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención del Concejal Sepúlveda.

Secretario, no contesta el Concejal Sepúlveda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Buzón de voz.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estoy llamando a la señora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, que se lea el otro, estoy con Ulises.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PARRA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA: Señor Andrés Parra Sandoval, Encargado de la Oficina de la Vivienda, procede a dar lectura al acuerdo "Construcción y/o Mejoramiento Área Verde Villa Producción y Comercio" que se le hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
¿Está el Concejal Sepúlveda al habla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Que emita su voto el Concejal Sepúlveda: Me abstengo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se abstiene.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Se abstiene?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Secretario certifica la abstención.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena: Apruebo.

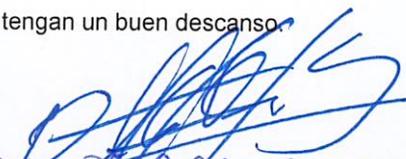
Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención

No habiendo otro punto, se levanta la Sesión, siendo las 10:33 horas, y que tengan un buen descanso.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ACDO JACUETA ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) CONCEJO
CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

